

CONVOCATORIA
A participar en el
PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL "2013"

BASES:

I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C. C. S.)

Podrá participar cualquier Comité de Contraloría Social que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

Podrá participar cualquier Persona u Organización que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

ETAPA FEDERAL: Participará el proyecto que haya obtenido el primer lugar en su Entidad Federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

ETAPA FEDERAL: Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III. Elementos a Evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que de conformidad con la normatividad vigente, hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los Programas vigilados, pudiendo ser las siguientes:

- a. Informes, reportes y en general toda vigilancia de la difusión que haya realizado la Dependencia o Entidad, de la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo;
- b. Verificación de que las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad vigente;
- c. Verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- d. Verificación de la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes;
- e. Verificación de la difusión de padrón de beneficiarios por parte de la Dependencia o Entidad correspondiente;
- f. Cédulas de Vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función; y
- g. Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente.

2.- Propuestas de mejora a la contraloría social en el Programa vigilado.

EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, además de la factibilidad de implementación de las propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

IV.- Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: Comités de Contraloría Social.

1. Del Comité de Contraloría Social:

- a. Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria pudiendo estar o no en funciones.
 - b. Exhibir constancia de capacitación recibida.
 - c. Presentar evidencia de la vigilancia realizada: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de Vigilancia, etc.
2. Del trabajo presentado:
- a. Seguir la siguiente estructura:
 - i. Introducción
 - ii. Desarrollo del proyecto
 - iii. Propuestas de mejora a la contraloría social
 - b. El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas, cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

- 1) Del trabajo presentado:
 - a) Seguir la siguiente estructura:
 - i) Introducción
 - ii) Desarrollo del proyecto
 - iii) Propuestas de mejora a la contraloría social
 - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá presentar como anexos.
- 2) No podrán participar servidores públicos.
- 3) Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie.
- 4) Los trabajos deberán ser presentados en disco compacto, archivo en formato Word, además impreso en original y tres copias y firmados con un seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En sobre cerrado adjunto, deberá incluirse nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir escrito con firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo.

V. De la Inscripción:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA: Las inscripciones de los Comités de Contraloría Social se recibirán a partir del **08 de julio hasta el 30 de agosto de 2013, en (Nombre de la Contraloría del Estado), ubicada en (Domicilio de la Contraloría).**

VI. Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral "IV.- Requisitos de Participación";
- b) Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior; y
- c) Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

VII.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, tres miembros.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA FEDERAL:

Se integrará por un representante de la SFP, un representante del ámbito académico o de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control, pudiendo pertenecer a la Sociedad Civil o persona del ámbito académico.

VIII.- Premios:

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$ _____ (_____) Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

SEGUNDO LUGAR: \$ _____ (_____) Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

TERCER LUGAR: \$ _____ (_____) Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

Los resultados se darán a conocer el día **XX de septiembre de 2013**, en la página de Internet de la Contraloría del Estado: www.oaxaca.gob.mx

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL: Se premiará a los tres primeros lugares consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 (Quince mil pesos M.N.) y diploma.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (Diez mil pesos M.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del día 01 de noviembre de 2013 en las páginas de Internet de las Contralorías de los Estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública, www.funcionpublica.gob.mx.

IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL

LUGAR: **Entidad Federativa**

SEDE: **Secretaría de la Contraloría**

FECHA: **FECHA**

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL

LUGAR: Zacatecas, Zacatecas

SEDE: Por designar

FECHA: 27 de noviembre de 2013

X.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

XI.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al teléfono 01 800- HONESTO. (4663786)

México, Distrito Federal, 1 de julio de 2013